

CÓRDOBA, 18 de marzo de 2021

VISTO

El expediente UNC CUDAP 8715/2020 en donde la profesora Dra. María Elena Ferreyra solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Ana Lucía Frau – DNI 32.808.144, en el seminario opcional “Realización documental” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 877/2018;

Que la docente Dra. María Elena Ferreyra ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Ana Lucía Frau;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. ANA LUCÍA FRAU - DNI 32.808.144** en el seminario opcional “Realización Documental” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2018 y 2019 (del 01 de agosto del 2018 al 01 de agosto del 2020)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. María Elena Ferreyra**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 118



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar